La Dorada Cds, 10 febrero 2023

Respetados Doctores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CALDAS.
Manizales.

REFERENCIA: SOLICITUD DE REVISION A DOCUMENTACION DEL OFERENTE QUE LE FUE ADJUDICADO EL REMATE RAD 173804089-003-2021-00453

Por medio del presente, me permito solicitar muy amablemente la revisión de los documentos del oferente al que le fue adjudicado el remate de la referencia, llevado a cabo el dia 09 de febrero de 2023 a las 2:30 pm, con los siguientes datos:

JUZGADO: TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS.

DEMANDANTE : JULIO CESAR PARDO VEGA

DEMANDADA: NINI JOHANNA BELTRAN GARZON

INMUEBLE: MATRICULA INMOBILIARIA 106-31719

AVALUO: $31.164.000

En dicho remate, se presentaron 3 ofertas, una por 25 millones, otra por 45 millones y la mia por 40 millones ciento diez mil pesos.

La oferta de 45 millones de pesos fue presentada por la señora Maria Deisy Triana, por medio de su apoderado el Sr Orlando Vargas.

Le solicité respetuosamente a la Señora Juez que por favor me permitiera revisar la propuesta mas alta detalladamente, para establecer si cumplía con los requisitos estipulados en la **CIRCULAR PCSJC21-26** , emitida por ***el Consejo Superior de la Judicatura*** el 17 de nov de 2021, a lo cual la señora Juez accedió muy formalmente.

Ahora bien, los requisitos que exige la **CIRCULAR PCSJC21-26** con respecto al contenido que deben llevar las posturas son los siguientes:

4.5. Contenido de la postura (Artículos 451 y 452 del Código General del Proceso).

Todas las posturas de remate presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- √ Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura;
- √ Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura.
- √ El monto por el que hace la postura;
- √ La oferta debe estar suscrita por el interesado. Si es persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.

- √ Copia del documento de identidad del postor si éste es persona natural, o de Certificado de Existencia y Representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- √ Copia del poder y documento de identidad del apoderado, con la facultad expresa cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado.
- √ Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el en el artículo 451 del Código General del Proceso.
- √ A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe contener la oferta digital conforme a las formalidades exigidas por el artículo 452 del Código General del Proceso, la postura electrónica y todos sus anexos, deberá constar en un solo archivo digital, el cual estará protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante.
- √ La oferta digital deberá remitirse única y exclusivamente, al correo designado por el despacho, centro de servicio, oficina de ejecución de sentencias o dependencia administrativa de la Rama Judicial:

En la revisión de la mayor oferta, le manifesté a la Señora juez, que dicha propuesta no cumplía con lo establecido en la mencionada **CIRCULAR PCSJC21-26,** ya que **NO ADJUNTARON LA *COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL POSTOR NI LA DE SU APODERADO, COMO TAMPOCO CUMPLIERON CON SALVAGUARDAR LA RESERVA Y SEGURIDAD QUE DBE TENER LA OFERTA DIGITAL CONFORME A LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR EL ART 452 DEL C.G.P, YA QUE LA POSTURA ELECTRONICA Y TODOS SUS ANEXOS NO FUERON ALLEGADOS EN UN SOLO ARCHIVO DIGITAL.***

Ante mis observaciones, la Señora Juez manifestó que se regía por el C.G.P, y procedió a adjudicar el inmueble a la mayor oferta presentada.

Por lo anteriormente expuesto, solicito muy respetuosamente la REVISION DEL CONTENIDO DE LA POSTURA, del oferente al cual le fue adjudicado el bien inmueble, y si resulta que estos documentos son obligatorios en la propuesta, solicitar al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de la Dorada, que no tenga en cuenta dicha oferta, por no cumplir con los requisitos exigidos en la **CIRCULAR PCSJC21-26,** y por el contrario sea avalada mi propuesta ya que cumple con los requisitos exigidos en la misma.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

GIOVANNI GIRALDO ASCANIO
CC 16161499
Correo: www.escribeme@hotmail.com

Anexo: Cartel del remate.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL** **LA DORADA – CALDAS**	**CARRERA 2 N 16-04** **PALACIO JUSTICIA** **TERCER PISO** **TELEFAX 8574135**

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS.

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del bien inmueble identificado con F.M.I 106-31719, ubicado en la Cra 10 No 20-58, Barrio Las margaritas, Lote No 1 del Municipio de La Dorada, Caldas, de propiedad de la demandada NINI JOHANNA BELTRÁN GARCÍA y que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

PROCESO:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACION:	173804089003-**2021-00453**-00
DEMANDANTE:	JULIO CÉSAR PARDO VEGA.
DEMANDADA:	NINI JOHANNA BELTRÁN GARCÍA C.C. NO. 24.715.605
FECHA Y HORA:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE.
BASE DEL REMATE	70% DEL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTAR
NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE:	RAMIRO QUINTERO MEDINA, TELÉFONO CELULAR NÚMERO: 3122456147
DURACION:	1 HORA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE

BIEN INMUEBLE	**AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE**	**POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE**	**POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40%**
Un lote de terreno determinado como "lote número uno (01), ubicado en el área urbana del municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, con una cabida aproximada de 130,15 metros cuadrados, junto con la casa de habitación en el levantada, sus mejoras, dependencias y anexidades y con los siguientes linderos: ### Por el norte, con el predio identificado con la cedula catastral número 01-00-0452-0016-000, en 17,00 metros lineales, Oriente con los predios identificados con la ficha catastral 01-00-0452-0019-000, en 7,10 metros lineales y 01-00-452-0010-000, en 0.55 metros lineales. SUR: Con el predio No 02 que se desengloba en la presente división material en 17,00 metros lineales. OCCIDENTE: Con la carrera 10, que es espacio público en 7,65 metros lineales ### Un lote número uno (1) con área de 130,15 m2, cuyos linderos y demás especificaciones obran en escritura No 0239 de fecha 17-02-2015 en Notaría Única de la Dorada, Caldas (artículo 8, parágrafo 1 de la Ley 1579 de 2012), identificado con F.M.I No 106-31719 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La	$31.164.000	$ 21.814.800	$ 12.465.600

Dorada. Dirección Carrera 10 No 20-58, Barrio Las margaritas de La Dorada			

Los interesados podrán hacer postura dentro de los **cinco (5) días** anteriores a la fecha del remate y dentro de la hora del inicio de la misma, a través de **archivo encriptado** cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia, y el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j03prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al Despacho Judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con **cinco (5) días de antelación** con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia.

Se indica a los interesados en la subasta que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio de la plataforma **Lifesize**, a quienes se les enviará invitación oportuna a los correos electrónicos que suministran para tal fin.

Para ingresar a la mencionada subasta se ha dispuesto el siguiente link: https://call.lifesizecloud.com/16586253

La Dorada, Caldas, 16 de enero de 2023

MÓNICA VIVIANA ARROYAVE CARDONA
Secretaria